

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

TRANSPORTES TERRESTRES

1622.- Adjunto remito, para su publicación en el B.O.M.E., la resolución de los expedientes sancionadores ML-010/10, instruido a CALMI, S.A. y ML-020/10, instruido a D. RAISS HAMID, por esta Oficina Técnica de Transportes, por no haberse podido notificar al interesado cuyo domicilio ha sido dado por desconocido por Correos.

Melilla, 01 de junio de 2011.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

SECRETARÍA TÉCNICA

1623.- El órgano colegiado referido en las base octava de la convocatoria pública de una subvención en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de un programa de actividades de "Gran Movida Juvenil" para el verano 2011 (BOME 4815, de 10 de mayo de 2011), en sesión de 31 de mayo de 2011, formuló la propuesta de resolución provisional que a continuación se transcribe:

"Dos han sido las entidades que se han presentado a la convocatoria de gestión del programa "GRAN MOVIDA JUVENIL" para el verano 2011 y que detallamos a continuación.

CANTIDAD SOLICITADA

ASOCIACIÓN FUTURO JOVEN.....50.000€

CIF G-52006459

C/ Músico Granados s/n

52004 MELILLA

ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM.....49.500€

CIF G52021706

C/ Victoria, 52

52006 MELILLA

Por ello, se acuerda, por unanimidad conceder a los solicitantes las puntuaciones que se detallan: